



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2020-100.4.068

DECRETO No. 068

12 de Febrero de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA DELEGACIÓN ANTE EL CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA”

El Alcalde del Municipio Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y conforme a lo dispuesto en los Estatutos del Centro Diagnostico Automotor de Palmira, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con los Estatutos del Centro Diagnostico Automotor de Palmira Ltda., el Municipio de Palmira es socio de dicha empresa.

Que el artículo 20 de los Estatutos, el Centro Diagnostico Automotor del Palmira Ltda., establece como sus órganos de dirección y administración la Junta de Socios, la Junta Directiva y la Gerencia.

Que el artículo 32 de los Estatutos establece que la Junta Directiva estará integrada por 5 miembros directivos: el Representante del municipio de Palmira, el Representante del Departamento del Valle del Cauca, el Representante del Ministerio de Transporte, el Representante de la Fundación para el Progreso Empresarial del Suroriente Vallecaucano - Fundación Progresamos, el Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Palmira.

Que se hace necesario designar un delegado del Alcalde del Municipio de Palmira ante la Junta Directiva del Centro Diagnostico Automotor de Palmira Ltda.

Que en mérito de lo expuesto, se


DECRETA


ARTÍCULO PRIMERO: Delegar a **GERMÁN VALENCIA GARTNER**, Secretario Jurídico del Municipio de Palmira, como representante Municipio de Palmira ante la junta de directiva del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.


ÓSCAR ESCOBAR
Alcalde Municipal

Proyectó: Gloria Tatiana Pantoja Paredes - Profesional Universitario 1 – Secretaría Jurídica
Transcriptor: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 4 – Secretaría General.
Revisó: German Valencia Gartner - Secretario Jurídico. 

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709501

